



2003 - AÑO DEL 150º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION

MUNICIPAL

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 3987

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, dentro del plazo de diez (10) días, los montos que han ingresado al erario municipal en concepto de Derecho de Edificación (acápite 2.7. artículo 90º, sig. y cc. de la Ordenanza Impositiva vigente t.o. 2.001), correspondientes al año 2.002 y lo transcurrido de 2.003, discriminado mes por mes.

SALA DE SESIONES, 5 de junio de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal